

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19188** JAÉN

Edicto

El Jdo. de 1.ª Instancia n.º4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 169/2011, por auto de 06-mayo-2011 se ha declarado en concurso Voluntario abreviado a los deudores Antonio Maldonado Merino y María Galindo Garrido, con N.I.F. 26187921-Y y 26189497-H, respectivamente y ambos con domicilio en la calle Mercedes Montes n.º 34; cuyo centro principal de intereses lo tiene en la localidad de Bailén (Jaén).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

La publicación tendrá el carácter de gratuito dada la insuficiencia de bienes de los deudores y de la masa activa.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3LC).

Jaén, 9 de mayo de 2011.- El /La Secretario Judicial.

ID: A110046124-1